GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7067**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 5 de septiembre de 2024

Beneficiario ECHEVERRY PEREZ LTDA **Nit:** 800067825 - 1

No. C.D.P. : 1992 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de abril de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2808 **Fecha:** 05/09/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: DC-SI-LP-004-2024 - BPIN 2020003190073 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTOA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA - CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.1.24.02.0600.03.2.3.2.02.02.08 - 997	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica UTILIDADES ILC **Clasificadores** --85120-1.3.1.1.03-16.0 1.304.801.744,00	1.304.801.744,00
	Total Compromisos	$1.304.801.744,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$292.455.563,00
Octubre	337.448.727,00
Noviembre	337.448.727,00
Diciembre	337.448.727,00
Valor Total Prog.	$1.304.801.744,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1992**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 10 abr. 2024

Objeto: BPIN 2020003190073 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA - CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.1.24.02.0600.03.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --85120-1.3.3.1.00-16.0 45.000.000,00	45.000.000,00
03 - 2.3.1.24.02.0600.03.2.3.2.02.02.08 - 997	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica UTILIDADES ILC **Clasificadores** --85120-1.3.1.1.03-16.0 2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	2.045.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: YSINISTERRA

ISO	Código	Versión	Fecha

ECHEVERRY PEREZ LIMITADA
NIT: 800067825-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 2 4 45 IN A, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 3009109188
Email. echeverry.facturacion@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764066275644 válida desde 2024-02-27 hasta 2025-02-27 rango desde FELE2001 hasta FELE4000.

Cliente: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT : 891580016
Dirección: CL 4 CR 7 ESQ, Popayán, Cauca, Colombia, CP 19001
Teléfono: 8209601
Email: bienesyservicios@cauca.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 13/11/2024
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FELE2387**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **17:35:48-05:00**
FECHA FIRMADO: **28/10/2024 17:35:51**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	10	2024	13	11	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	PERM12	[PERM12] PERSONAL EN MISION	94	1,00	$114.317.880,00	IVA	19%	$3,127,737.00	0,00	$114.317.880,00
2	AIUSEGF	[PERM12] PERSONAL EN MISION Contrato de servicios AIU por concepto de: [PERM12] PERSONAL EN MISION	94	1,00	$16.461.775,00				0,00	$16.461.775,00

Notas:
Periodo facturado desde el 09-09-2024 hasta el 30-09-2024

SON: (ciento treinta y tres millones novecientos siete mil trescientos noventa y dos pesos)
CUFE: 1dd2402821a73c55adff8daea965873ab8910feaf652c966b98d2601dbf93ed724e32f12824916f8008aac4df4d1ee4b

Subtotal:	$130.779.655,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$3.127.737,00
Total:	$133.907.392,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$16.461.775,00	19,00%	$3.127.737,00

Firma Digital: NFDY6SN5UwEptKV84w+rVDjCyS6UOkuPiBc9U/2tdaRPGWrytY7jsMhdZGCQirIS
ggMsMTBMWOtJ5ErBXqrcj4pKaw52Jz35TQ6x06JvHKeDkCxFcv
xh46Fx7DRkUBKR oBI6vpZdGW9T7alUKL6fPFTybbT+yZTcHiLZZ/xWxMKHcBQ5OA/yvGuUifkA4qVI /786us1p+m8hxIJtgFe4mswHgGSBAcZaj9H
D+4wmEyZuVYctFlgWpITkFBruMlPU 9MvgfbtrBrqAF4AJhmLlvTRsVcUb/lzSzcabtYqGCNEs9O0pE6tze9dhHFntPfWg uNr0lQynT+litHKkHi7Y
1g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764066275644

(415)7707212489984(8020) 001876406627564 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 6 7 8 2 5	1				

11. Razón social
ECHEVERRY PEREZ LIMITADA

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Popayán

Cód. 1 7

24. Dirección
CR 2 4 45 IN A

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cauca	Popayán

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-02-27 / 01:44:12 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUINAND ROBLEDO ANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 41893220 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ECHEVERRY PEREZ LIMITADA

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 2 - 2 7 / 1 3 : 4 4 : 1 2

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764066275644

(415)7707212489984(8020) 001876406627564 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 6 7 8 2 5	1				

11. Razón social

ECHEVERRY PEREZ LIMITADA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ECHEVERRY PEREZ VDA EL PARAISO PARCELACION ANARKOS LT 2 A 1 B VIA PISOJE KM 04 IN A	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FELE	2,001	4,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ECHEVERRY PEREZ LTDA Gestión Integral de personal	**INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO ACTA PARCIAL No. 01** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES 2808-2024**

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE (dd/mm/año)	**HASTA (dd/mm/año)**
PARCIAL	X	**FINAL**		2808-2024	5/09/2024	30/09/2024

CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SI-LP-004-2024		
CONTRATISTA	ECHEVERRY PEREZ LIMITADA NIT. 800.067.825-1 R.L. ANA MARIA GUINAND ROBLEDO C.C. No. 41.893.220		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 800.067.825-1 C.C. No. 41.893.220	**EXPEDIDA EN**	Armenia - Quindio
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3009109188		
SUPERVISOR(A)	Hernan Solano Solano		
CARGO DEL SUPERVISOR	Subsecretario de Infraestructura	**DESPACHO**	Secretaría de Infraestructura
INTERVENTOR	N.A		
NIVEL PROFESIONAL	N.A	**DESPACHO**	N.A
C.D.P No.	1992 del 10/034/2024	**C.R.P. No.**	7067 del 5/09/2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.1.24.02.0600.03.2.3.2.02.02.08 - 997	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 1.304.801.744,00
FORMA DE PAGO	Mensualidades Vencidas	**PAGO No.**	1
VALOR A PAGAR	$ 133.907.392		

OBJETO DEL CONTRATO
BPIN 2020003190073 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTOA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA - CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2024, el contratista desarrollo las siguientes actividades:

1.Proveer en misión a la secretaria de Infraestructura, el personal requerido, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

- Se suministro en misión a la secretaria de Infraestructura, el personal requerido, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

2. Realizar el pago de los aportes a la seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) y asumir todos los costos laborales de conformidad con la normatividad vigente.

- Se realizo el pago de los aportes a la seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) y se asumió todos los costos laborales de conformidad con la normatividad vigente.

3. Realizar de manera oportuna el pago de salarios y prestaciones sociales al personal en misión de conformidad con la normatividad laboral vigente, atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 4369 de 2006.

- Se realizo de manera oportuna el pago de salarios y prestaciones sociales al personal en misión de conformidad con la normatividad laboral vigente, atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 4369 de 2006.

4. Constituir a favor DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA las garantías exigidas en los pliegos de condiciones.

- Se constituyo a favor DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA las garantías exigidas en los pliegos de condiciones.

5. Realizar la supervisión del personal en misión, mediante un supervisor idóneo.

- Se realizo la supervisión del personal en misión, mediante un supervisor idóneo.

6. Abstenerse de utilizar formas de vinculación que impliquen desconocimiento de derechos laborales legales, constitucionales y extralegales si los hubiere.

- Se Abstuvo de utilizar formas de vinculación que impliquen desconocimiento de derechos laborales legales, constitucionales y extralegales

7. Asumir todas las obligaciones de salud ocupacional en relación con el personal que contrate.

- Se asumió todas las obligaciones de salud ocupacional en relación con el personal que contrato.

8. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad y la propuesta técnica y económica presentada y aceptada.

- Se cumplió con el objeto contractual durante el plazo de ejecución de la presente acta, en la forma establecida, de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad y la propuesta técnica y económica presentada y aceptada.

9. Contar con una sede administrativa y operativa en la ciudad de Popayán desde la cual se monitoreen el personal en misión empleado para el cumplimiento del objeto contractual.

- Se cuenta con una sede administrativa y operativa en la ciudad de Popayán con dirección; Vereda el paraíso, Parcelación Anarkos lote 2ª-1B, desde la cual se monitoreo el personal en misión empleado para el cumplimiento del objeto contractual.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

10. Atender las solicitudes que presente la entidad contratante sobre el cambio del personal que presta los servicios en misión, los cuales deberán efectuarse dentro de los días tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva.

- Se respondió oportunamente las solicitudes que presento la entidad sobre la contratación y/o cambios del personal que presta los servicios en misión.

11. En caso de presentarse problemas en la asistencia de alguno de los empleados en misión, el contratista deberá garantizar que de manera inmediata hará el respectivo reemplazo y que responderá por cualquier situación que se presente durante el tiempo que el establecimiento se encuentre sin el personal asignado.

- Durante el periodo del presente informe no se presentaron problemas en la asistencia de alguno de los empleados en misión.

12. De conformidad con lo establecido en la ley 594 de 2000 el contratista deberá conservar los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentación relativas a la ejecución del contrato por los términos establecido en la Ley.

- De conformidad con lo establecido en la ley 594 de 2000 el contratista conservo todos los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentación relacionada a la ejecución del presente contrato por los términos establecido en la Ley.

13. Informar oportunamente al supervisor designado por la Secretaría Infraestructura del Cauca sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la entidad tome las medidas pertinentes.

- Se informo oportunamente al supervisor designado por la Secretaría Infraestructura del Cauca sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la entidad tomara las medidas pertinentes.

14. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el país. Entre el personal que el contratista contrate para el desarrollo de la ejecución contractual y el Departamento del Cauca no existirá vínculo laboral alguno.

- Se tomaron las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el país. Entre el personal contratado para el desarrollo de la ejecución contractual.

15. Presentar informes mensuales de ejecución al supervisor designado por la entidad, como requisito para trámite de la factura o cuenta de cobro.

- Se presenta el presente informes de ejecución al supervisor designado por la entidad, como requisito para trámite de la factura o cuenta de cobro.

16. Asistir a las reuniones que convoque el Supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución contractual.

- Se asistió a las reuniones que se convocaron por el Supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución contractual.

17.Presentar las denuncias correspondientes contra el personal a su servicio en los eventos en que se determine que han participado en hechos que impliquen la perdida de bienes de propiedad de la Gobernación del Cauca o la afectación de patrimonio público.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- Durante el periodo del presente informe no se presentaron denuncias contra el personal a su servicio en los eventos en que se determine que han participado en hechos que impliquen la perdida de bienes de propiedad de la Gobernación del Cauca o la afectación de patrimonio público.

18. El contratista deberá reconocer el pago de salarios y demás conceptos establecidos como mínimos en el estudio previo y sobre esa base, liquidar y reconocer el pago de prestaciones sociales.

- Se reconoció todos los pagos salariales y demás conceptos establecidos como mínimos en el estudio previo y sobre esa base, líquido y reconoció todos los pagos de prestaciones sociales.

19. El contratista deberá cumplir con los porcentajes ofertados de personal del Departamento del Cauca, el ofertado como incentivo a la industria nacional y vincular al personal propuesto como supervisores.

- Se cumple con los porcentajes ofertados para la prestación del personal, el ofertado como incentivo a la industria nacional y se vinculó al personal propuesto como supervisores.

A continuación, se desglosa el personal contratado para la ejecución del presente contrato:

ITEM	EQUIPO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO MENSUAL	DIAS LABORADOS	SEPTIEMBRE 2024
1	INGENIERO CIVIL	1.061.766.056	JULIAN ANDRES	MENESES RIOS	09/09/2024	7.524.000	22	5.517.600
2	INGENIERO CIVIL	10.517.714	GUSTAVO	VELEZ SILVA	09/09/2024	7.524.000	22	5.517.600
3	COORDINADORA DE ZONA	1.061.800.285	DANIELA MARIA	MUÑOZ SANCHEZ	13/09/2024	7.524.000	18	4.514.400
4	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	1061730436	MELISSA	CHAVEZ GIL	09/09/2024	6.908.550	22	5.066.270
5	MECÁNICO DIESEL	10.529.059	MOISES	RIASCOS PISSO	09/09/2024	3.833.500	22	2.811.233
6	AYUDANTE DE MECÁNICA	76.317.430	BENJAMIN	YACUMAL MERA	09/09/2024	2.818.750	22	2.067.083
7	GRUA	10.335.121	HUGO EUGENIO	GOMEZ HOYOS	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
8	MOTONIVELADORA	10.549.642	HORACIO	GUEVARA PEÑA	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
9	MOTONIVELADORA	4749461	PLINIO	CALAMBAS	11/09/2024	3.157.000	20	2.104.667
10	MOTONIVELADORA	4.613.637	GERARDO ALONSO	PRADO ENRRIQUE	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
11	RETRO ORUGAS	16.488.662	JOSE DOMINGO	CAICEDO	10/09/2024	3.157.000	21	2.209.900
12	RETROLLANTAS	10.540.550	HERNANDO	CUSPIAN GARCIA	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
13	RETROLLANTAS	10.295.326	CARLOS ALBERTO	ROSAS LEON	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
14	VIBROCOMPACTADOR	1.007.685.187	DAVID	MINA CHARRUPÍ	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
15	VIBROCOMPACTADOR	76.224.930	ITALIANO	DIAZ ARARAT	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
16	VIBROCOMPACTADOR	10.473.370	CESAR	MINA CHARRUPI	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
17	BULLDOZER	76.325.297	JOSE ROVER	ORDOÑEZ	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
18	BULLDOZER	10.528.344	PEDRO EMILIO	LUNA INGA	27/09/2024	3.157.000	4	420.933

ITEM	EQUIPO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO MENSUAL	DIAS LABORADOS	SEPTIEMBRE 2024
19	MINICARGADOR	1.061.804.467	JUAN JOSE	DURAN ORDOÑEZ	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
20	MINICARGADOR	10.298.697	ALEXIS	URBANO VASQUEZ	09/09/2024	3.157.000	22	2.315.133
21	CAMIONETA	76.309.841	EVER ANTONIO	GRANDE AGREDO	09/09/2024	3.044.250	22	2.232.450
22	CAMIONETA	1.060.991.763	FABIAN MAURICIO	ALVAREZ MAMIAN	09/09/2024	3.044.250	22	2.232.450
23	VOLQUETA	10.548.072	JAIME	SILVA ARDILA	10/09/2024	$ 2.976.600	21	2.083.620
24	VOLQUETA	76.319.846	JHONY RIVELINO	MERA COLLAZOS	09/09/2024	$ 2.976.600	22	2.182.840
25	VOLQUETA	76.315.874	HUVEIMAR	MUÑOZ DELGADO	10/09/2024	$ 2.976.600	21	2.083.620
26	VOLQUETA	4.696.874	LUIS ENRRIQUE	CERON	09/09/2024	$ 2.976.600	22	2.182.840
27	VOLQUETA	10.566.229	INOCENCIO	LEDEZMA AGREDO	09/09/2024	$ 2.976.600	22	2.182.840
28	VOLQUETA	16.461.816	CHARLES WILY	GALLARDO	09/09/2024	$ 2.976.600	22	2.182.840
29	VOLQUETA	76.306.830	ALVARO ALIRIO	GARZON URBANO	09/09/2024	$ 2.976.600	22	2.182.840
30	VOLQUETA	4.611.159	WILSON OVIDIO	BAUTISTA MERA	09/09/2024	$ 2.976.600	22	2.182.840
31	VOLQUETA DOBLETROQUE	16.708.630	CARLOS HERNAN	BERNAL SANCHEZ	09/09/2024	$ 2.976.600	22	2.182.840
32	VOLQUETA	4.616.925	WILLIAM ANDRES	IDROBO ESCOBAR	09/09/2024	$ 2.976.600	22	2.182.840
33	VOLQUETA	1.061.788.552	DIVER MAURICIO	PINO MOLANO	10/09/2024	$ 2.976.600	21	2.083.620
34	VOLQUETA	10.539.484	HAROL RODRIGO	GALVIS DOMINGUEZ	10/09/2024	$ 2.976.600	21	2.083.620
35	CAMIONETA	76.309.183	JESUS ARVEY	MENDEZ GOMEZ	10/09/2024	3.044.250	21	2.130.975
36	CAMIONETA	12.270.372	JAIME	CARDENAS	10/09/2024	3.044.250	21	2.130.975
37	VOLQUETA	76313784	ANCIZAR	ANACONA	12/09/2024	$ 2.976.600	19	1.885.180
38	AYUDANTE DE MECÁNICA	10537908	CARLOS HERNANDO	MARTINEZ MARTINEZ	12/09/2024	2.818.750	19	1.785.208
39	CARGADOR FRONTAL	4627694	JAMES OSWALDO	MUÑOZ	12/09/2024	3.157.000	19	1.999.433
40	RETROLLANTAS	1002840314	YOJAN ENRIQUE	CERON GUZMAN	13/09/2024	3.157.000	18	1.894.200
41	GRUA	10527279	JOSE HERMES	AMA PLATA	13/09/2024	3.157.000	18	1.894.200
42	VIBROCOMPACTADOR	10.295.583	FELIPE	GUEVARA PEÑA	13/09/2024	3.157.000	18	1.894.200
43	MINICARGADOR	1061787442	JOSE EDUARDO	RIBERA RAMIREZ	16/09/2024	3.157.000	15	1.578.500
44	RETROLLANTAS	10.534.072	NAHUN	TROYANO PATIÑO	19/09/2024	3.157.000	12	1.262.800
45	VIBROCOMPACTADOR	4.626.288	ARNULFO	RUIZ GALINDEZ	19/09/2024	3.157.000	12	1.262.800
46	VOLQUETA	10.534.085	HENRY ELIAS	ROMERO SALAZAR	19/09/2024	2.976.600	12	1.190.640
47	VOLQUETA	10.538.874	HEBERT ESAI	DIAZ MERA	19/09/2024	2.976.600	12	1.190.640

ECHEVERRY PEREZ LTDA Gestión Integral de personal	**INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO ACTA PARCIAL No. 01** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES 2808-2024**

ITEM	EQUIPO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO MENSUAL	DIAS LABORADOS	SEPTIEMBRE 2024
48	VOLQUETA	10.661.787	LARRY JOSE	BENAVIDEZ ERAZO	18/09/2024	2.976.600	13	1.289.860
49	VOLQUETA	87.028.743	JAIME	OJEDA OJEDA	18/09/2024	2.976.600	13	1.289.860
50	VOLQUETA DOBLETROQUE	1.058.673.890	YEISON BLADIMIR	MUÑOZ CAICEDO	18/09/2024	2.976.600	13	1.289.860
51	BULLDOZER	4626499	ALVARO ANTONIO	JIMÉNEZ	20/09/2024	3.157.000	11	1.157.567
52	MOTONIVELADORA	1.002.848.373	DIEGO FERNANDO	SANDOVAL VELASCO	24/09/2024	3.157.000	7	736.633
53	VOLQUETA	1059355136	JOSE LUIS	GONZALES	26/09/2024	2.976.600	5	496.100
								$ 114.317.880
							Sub TOTAL	$ 114.317.880
						ADMINISTRACIÓN	14,40%	$ 16.461.775
						IVA	19,00%	$ 3.127.737
						GRAN TOTAL		**$ 133.907.392**

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Registro Presupuestal (RP) 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 3. Factura 4. Planilla de Seguridad Social 5. Clausulado Complementario 6. Acta de Inicio 7. RUT 2024 8. Certificación SIA-OBSERVA y Sistemas de Información 9. Reporte SIA-OBSERVA 10. Certificación Cuenta Bancaria	11 anexos

Dado en la ciudad de Popayán, el 9 de octubre de 2024.

FIRMA CONTRATISTA	ECHEVERRY PEREZ LIMITADA R.L. ANA MARIA GUINAND ROBLEDO

CERTIFICACIÓN DE PAGO OPORTUNO DE APORTES PARAFISCALES YSEGURIDAD SOCIAL DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES

A: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Los suscritos: ***ANA MARIA GUINAND ROBLEDO*****,** Representante Legal identificado con cédula de ciudadanía No 41.893.220 de Armenia y **PAULA ANDREA LUNA ARGOTE** con cédula de ciudadanía No 34.321.241 de Popayán, Revisor Fiscal de la empresa **ECHEVERRY PEREZ LTDA**, con NIT 800.067.825-1 de conformidad con el artículo 11 del decreto 1406 de 1999 y de la Ley 789 de 2002, artículo 50 certifican, bajo la gravedad del juramento:

1 Que la información contenida en las declaraciones de las autoliquidaciones de aportes al sistema, en particular a la relativa de los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta.

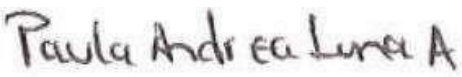
2 Que la empresa ECHEVERRY PEREZ LTDA. se encuentra durante LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES, a paz y salvo por concepto de obligaciones con el Sistemas de Salud hasta el mes de SEPTIEMBRE del 2024, Riesgos Profesionales, Pensión, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA hasta el mes de SEPTIEMBRE de 2024

3 Que la empresa ECHEVERRY PEREZ LTDA se encuentra a la fecha a paz y salvo por concepto de obligaciones de Prestaciones Sociales de toda su nómina.

Dado en Popayán, Cauca a los treinta (30) días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,





ANA MARIA GUINAND ROBLEDO
Representante Legal
C.C. 41.893.200 de Armenia

PAULA ANDREA LUNA ARGOTE
Revisor Fiscal
TP. 137588-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34321241

LUNA ARGOTE
APELLIDOS

PAULA ANDREA
NOMBRES

Paula Andrea Luna Argote
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1983
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-MAY-2001 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1100100-36098463-F-0034321241-20011220 00076 01354A 02 108864803

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

137588-T



PAULA ANDREA
LUNA ARGOTE
C.C. 34321241
RESOLUCION INSCRIPCION 250 FECHA 25/09/2008
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 147759

60671

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 3 C B 6 C A A 2 0 9 2 3 1 C A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA LUNA ARGOTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34321241 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 137588-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800067825	1	ECHEVERRY PEREZ LTDA	A	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7820	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CAR 2 NO 4 67		3009109188			INFO@ECHEVERRYPEREZ.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-10	31226148	E	2024-10-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	105.843.900	76.800	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
52	31226148	2024-10-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IRO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1060991763	ALVAREZ MAMIAN FABIAN MAURICIO	1.485.000	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.089.000	174.300	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	1.089.000	43.600	COMFACAUCA-CCF14	1.089.000	43.600	1.089.000	47.400	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	308.900	S	3782001
2	CC 10527279	AMA PALTA JOSE HERMES	1.540.000	F	X															0			0	18	18	18	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	924.000	37.000	COMFACAUCA-CCF14	924.000	37.000	924.000	40.200	0,04350	0	0	0	0	0	1	5	114.200	S	3782001
3	CC 76313784	ANACONA ANCISAR	1.452.000	F	X															0			19	19	19	19	COLPENSION ES-25-14	919.600	147.200	0	0	SANITAS-EPS005	919.600	36.800	COMFACAUCA-CCF14	919.600	36.800	919.600	40.100	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	260.900	S	3782001
4	CC 4611159	BAUTISTA MERA WILSON OVIDIO	1.452.000	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.064.800	170.400	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.064.800	42.600	COMFACAUCA-CCF14	1.064.800	42.600	1.064.800	46.400	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	302.000	S	3782001
5	CC 10861787	BENAVIDES ERAZO LARRY JOSE	1.452.000	F	X															0			13	13	13	13	PORVENIR-230301	629.200	100.700	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	629.200	25.200	COMFACAUCA-CCF14	629.200	25.200	629.200	27.400	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	178.500	S	3782001
6	CC 16708630	BERNAL SANCHEZ CARLOS HERNAN	1.452.000	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.064.800	170.400	0	0	EPS SURA-EPS010	1.064.800	42.600	COMFACAUCA-CCF14	1.064.800	42.600	1.064.800	46.400	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	302.000	S	3782001
7	CC 16483662	CAICEDO JOSE DOMINGO	1.540.000	F	X															0			21	21	21	21	COLPENSION ES-25-14	1.078.000	172.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.078.000	43.200	COMFACAUCA-CCF14	1.078.000	43.200	1.078.000	46.900	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	305.800	S	3782001
8	CC 4749461	CALAMBAS PLINIO	1.540.000	F	X															0			20	20	20	20	COLPENSION ES-25-14	1.026.667	164.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.026.667	41.100	COMFACAUCA-CCF14	1.026.667	41.100	1.026.667	44.700	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	291.200	S	3782001
9	CC 12270372	CARDENAS ROMERO JAIME	1.485.000	F	X															0			0	21	21	21	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.039.500	41.600	COMFACAUCA-CCF14	1.039.500	41.600	1.039.500	45.300	0,04350	0	0	0	0	0	1	1	128.500	S	3782001
10	CC 4696874	CERON ENRIQUE LUIS ENRIQUE	1.452.000	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.064.800	170.400	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.064.800	42.600	COMFACAUCA-CCF14	1.064.800	42.600	1.064.800	46.400	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	302.000	S	3782001
11	CC 1002840314	CERON GUZMAN YOJAN ENRIQUE	1.540.000	F	X															0			18	18	18	18	COLPENSION ES-25-14	924.000	147.900	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	924.000	37.000	COMFACAUCA-CCF14	924.000	37.000	924.000	40.200	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	262.100	S	3782001
12	CC 1061730436	CHAVES GIL MELISSA	4.345.000	F	X															0			22	22	22	22	COLFONDOS-23001	3.186.334	509.900	0	0	SANITAS-EPS005	3.186.334	127.500	COMFACAUCA-CCF14	3.186.334	127.500	3.186.334	16.700	0,00522	0	0	0	0	0	1	0	781.600	S	3782001
13	CC 10540550	CUSPIAN GARCIA HERNANDO	1.540.000	F	X															0			0	22	22	22	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.129.334	45.200	COMFACAUCA-CCF14	1.129.334	45.200	1.129.334	49.200	0,04350	0	0	0	0	0	1	1	139.600	S	3782001
14	CC 76224930	DIAZ ARARAT TALIANO	1.540.000	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.129.334	180.700	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.129.334	45.200	COMFACAUCA-CCF14	1.129.334	45.200	1.129.334	49.200	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	320.300	S	3782001
15	CC 10538874	DIAZ MERA HEBERT ESAI	1.452.000	F	X															0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	580.800	93.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	580.800	23.300	COMFACAUCA-CCF14	580.800	23.300	580.800	25.300	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	164.900	S	3782001
16	CC 1061804467	DURAN ORDOÑEZ JUAN JOSE	1.540.000	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.129.334	180.700	0	0	NUEVA E.P.S S.A. MOV-EPS041	1.129.334	45.200	COMFACAUCA-CCF14	1.129.334	45.200	1.129.334	49.200	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	320.300	S	3782001
17	CC 16461816	GALLARDO FLOREZ CHARLES WILY	1.452.000	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.064.800	170.400	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.064.800	42.600	COMFACAUCA-CCF14	1.064.800	42.600	1.064.800	46.400	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	302.000	S	3782001
18	CC 10539484	GALVIS DOMINGUEZ MAROL RODRIGO	1.452.000	F	X															0			0	21	21	21	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.016.400	40.700	COMFACAUCA-CCF14	1.016.400	40.700	1.016.400	44.300	0,04350	0	0	0	0	0	1	1	125.700	S	3782001
19	CC 76306830	GARZON URBANO ALVARO ALIRIO	1.452.000	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.064.800	170.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.064.800	42.600	COMFACAUCA-CCF14	1.064.800	42.600	1.064.800	46.400	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	302.000	S	3782001
20	CC 10335121	GOMEZ HOYOS HUGO EUGENIO	1.540.000	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.129.334	180.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.129.334	45.200	COMFACAUCA-CCF14	1.129.334	45.200	1.129.334	49.200	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	320.300	S	3782001
21	CC 1059355136	GONZALEZ JOSE LUIS	1.452.000	F	X															0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	290.400	46.500	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	290.400	11.700	COMFACAUCA-CCF14	290.400	11.700	290.400	12.700	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	82.600	S	3782001
22	CC 76309841	GRANDE AGREDO EVER ANTONIO	1.540.000	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.129.334	180.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.129.334	45.200	COMFACAUCA-CCF14	1.129.334	45.200	1.129.334	49.200	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	320.300	S	3782001
23	CC 10295583	GUEVARA PEÑA FELIPE	1.540.000	F	X															0			18	18	18	18	COLPENSION ES-25-14	924.000	147.900	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	924.000	37.000	COMFACAUCA-CCF14	924.000	37.000	924.000	40.200	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	262.100	S	3782001
24	CC 10549642	GUEVARA PEÑA HORACIO	1.540.000	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.129.334	180.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.129.334	45.200	COMFACAUCA-CCF14	1.129.334	45.200	1.129.334	49.200	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	320.300	S	3782001
25	CC 4616925	IDROBO ESCOBAR WILLIAM ANDRES	1.452.000	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	919.600	147.200	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	919.600	36.800	COMFACAUCA-CCF14	919.600	36.800	919.600	40.100	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	260.900	S	3782001
26	CC 4626499	JIMENEZ UNI ALVARO ANTONIO	1.540.000	F	X															0			0	11	11	11	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	564.667	22.600	COMFACAUCA-CCF14	564.667	22.600	564.667	24.600	0,04350	0	0	0	0	0	1	5	69.800	S	3782001
27	CC 10506229	LEDEZMA AGREDO ANOCENCIO	1.452.000	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.064.800	170.400	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.064.800	42.600	COMFACAUCA-CCF14	1.064.800	42.600	1.064.800	46.400	0,04350	0	0	0	0	0	1	0	302.000	S	3782001
28	CC 10528344	LUNA INGA PEDRO EMILIO	1.540.000	F	X															0			0	4	4	4	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	205.334	8.300	COMFACAUCA-CCF14	205.334	8.300	205.334	9.000	0,04350	0	0	0	0	0	1	1	25.600	S	3782001

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800057825	1	ECHEVERRY PEREZ LTDA	A	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7820	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CAR 2 NO 4 67		3009109188		INFO@ECHEVERRYPEREZ.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-10	31226148	E	2024-10-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	105.843.900	76.800	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
52	31226148	2024-10-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
48.533.478	56.851.681	56.851.681	56.851.681	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 5)				52	7.766.900	0	0	0	7.766.900
PROTECCION	230201	800229739	0	1	422.500	0	0	0	422.500
PORVENIR	230301	800224808	8	19	3.073.600	0	0	0	3.073.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	509.900	0	0	0	509.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	21	3.760.900	0	0	0	3.760.900
SINAFP	SINAFP	0	0	10	0	0	0	0	0
EPS(Administradoras: 8)				52	2.276.000	0	0	0	2.276.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	11	572.400	0	0	0	572.400
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	42.600	0	0	0	42.600
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	6	256.400	0	0	0	256.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	21	927.300	0	0	0	927.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	70.400	0	0	0	70.400
EPS-S AIC CAUCA	EPSIC3	817001773	3	3	123.000	0	0	0	123.000
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	1	42.600	0	0	0	42.600
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	7	241.300	0	0	0	241.300
ARP(Administradoras: 1)				52	2.053.300	0	0	0	2.053.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	52	2.053.300	0	0	0	2.053.300
CCF(Administradoras: 1)				52	2.276.000	0	0	0	2.276.000
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	52	2.276.000	0	0	0	2.276.000
Gran Total					14.372.200	0	0	0	14.372.200

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECHEVERRY PEREZ LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-800067825
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-10-08
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-76309183
NOMBRE EMPLEADO	JESUS ARVEY MENDEZ MUNOZ
EPS	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Cauca COMFACAUCA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	31233812
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-09
PERÍODO SALUD	2024-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	3782001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	10/09/24																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
21	1.039.500	0,1600000	$ 166.400	$ 0	$ 0	$ 166.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
21	1.039.500	0,0400000	$ 41.600	$ 0		$ 0		$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
21	1.039.500	0,0435000	$ 45.300	4

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
21	1.039.500	0,0400000	$ 41.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 166.400	$ 41.600	$ 45.300	$ 41.600	$ 294.900

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

Clausulado No.	**2808-2024**
Contratante	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
Contratista	**ECHEVERRY PÉREZ LTDA.** **NIT 800067825-1** Representante legal: **ANA MARÍA GUINAND ROBLEDO.** **C.C. 41.893.220**
Objeto	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA - CAUCA.**
Valor	**MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MECTE ($1.304.801.744)** monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Lugar de Ejecución	Departamento del Cauca

Entre los suscritos a saber **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.327.158 expedida en Popayán (Cauca), quien obra en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre del 2023, quien para efectos del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por otra parte a **ANA MARIA GUINAND ROBLEDO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 41.893.220 expedida en Armenia, quien obra como representante legal de **ECHEVERRY PEREZ LIMITADA**, con Nit. 800.067.825-1 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios temporales, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Departamento del Cauca adelantó la licitación pública No. DC-SI-LP-004-2024, con el fin de contratar el objeto del presente contrato. 2) Que por medio de la Resolución No. 06586-09-2024 del 04 de septiembre de 2024, se adjudicó la licitación pública al proponente ECHEVERRY PEREZ LIMITADA, por ser la propuesta más favorable. Que en virtud de las anteriores consideraciones se celebrará el presente contrato de prestación de servicios temporales, cual se regirá por las estipulaciones de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA - CAUCA. PARÁGRAFO:** Las especificaciones técnicas de los servicios requeridos son las mencionadas en el numeral 4 y siguientes del estudio previo. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** EL contratista se obliga expresamente a: **1.** Proveer en misión a la secretaria de Infraestructura, el personal requerido, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. **2.** Realizar el pago de los aportes a la seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) y asumir todos los costos laborales de

conformidad con la normatividad vigente. **3.** Realizar de manera oportuna el pago de salarios y prestaciones sociales al personal en misión de conformidad con la normatividad laboral vigente, atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 4369 de 2006. **4.** Constituir a favor DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA las garantías exigidas en los pliegos de condiciones. 5. Realizar la supervisión del personal en misión, mediante un supervisor idóneo. **6.** Abstenerse de utilizar formas de vinculación que impliquen desconocimiento de derechos laborales legales, constitucionales y extralegales si los hubiere. **7.** Asumir todas las obligaciones de salud ocupacional en relación con el personal que contrate. **8.** Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad y la propuesta técnica y económica presentada y aceptada. **9.** Contar con una sede administrativa y operativa en la ciudad de Popayán desde la cual se monitoreen el personal en misión empleado para el cumplimiento del objeto contractual. **10.** Atender las solicitudes que presente la entidad contratante sobre el cambio del personal que presta los servicios en misión, los cuales deberán efectuarse dentro de los días tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva. **11.** En caso de presentarse problemas en la asistencia de alguno de los empleados en misión, el contratista deberá garantizar que de manera inmediata hará el respectivo reemplazo y que responderá por cualquier situación que se presente durante el tiempo que el establecimiento se encuentre sin el personal asignado. **12.** De conformidad con lo establecido en la ley 594 de 2000 el contratista deberá conservar los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentación relativas a la ejecución del contrato por los términos establecido en la Ley. **13.** Informar oportunamente al supervisor designado por la Secretaría Infraestructura del Cauca sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la entidad tome las medidas pertinentes. **14.** Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el país. Entre el personal que el contratista contrate para el desarrollo de la ejecución contractual y el Departamento del Cauca no existirá vínculo laboral alguno. **15.** Presentar informes mensuales de ejecución al supervisor designado por la entidad, como requisito para trámite de la factura o cuenta de cobro. **16.** Asistir a las reuniones que convoque el Supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución contractual. **17.** Presentar las denuncias correspondientes contra el personal a su servicio en los eventos en que se determine que han participado en hechos que impliquen la perdida de bienes de propiedad de la Gobernación del Cauca o la afectación de patrimonio público. **18.** El contratista deberá reconocer el pago de salarios y demás conceptos establecidos como mínimos en el estudio previo y sobre esa base, liquidar y reconocer el pago de prestaciones sociales. **19.** El contratista deberá cumplir con los porcentajes ofertados de personal del Departamento del Cauca, el ofertado como incentivo a la industria nacional y vincular al personal propuesto como supervisores. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el precio acordado de conformidad con lo estipulado en el presente contrato. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA.** EL valor del presente contrato será hasta de MIL TRESCIENTOS **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MECTE ($1.304.801.744)**, monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo **PARAGRAFO**. El porcentaje por administración que será reconocido, equivale al 14,4% del valor mensual, según la oferta económica del contratista. **CLÀUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del

contrato mediante actas parciales mensuales, de conformidad con el personal efectiva suministrado por mes, calculado de conformidad con los valores unitarios presentados en la propuesta económica **PARÁGRAFO:** En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.). **CLÁUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP No. 1992 del 10 de abril de 2024. **CLAUSULA SÉPTIMA. PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA será responsable de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a favor de sus empleados, cuando a ello haya lugar, para lo cual deberá presentar al DEPARTAMENTO, previamente al pago de cada cuenta, la certificación de los pagos realizados por estos conceptos. Lo mismo sucederá para cuando el personal en misión contratado, se le deba reconocer prestaciones sociales en los términos de la normatividad laboral. **CLAUSULA OCTAVA. GARANTÌAS:** EL CONTRATISTA constituirá a su costa una garantía única que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan: **a) Cumplimiento** del Contrato de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses. **b) Póliza de pagos de salarios**, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **c) Calidad del servicio** por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrasto y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA NOVENA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial o total el contratista pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía de jurisdicción coactiva. La aplicación de la cláusula penal, no exime del cumplimiento de la obligación principal, pues, se pacta por el mero retardo. El contratista renuncia expresamente a requerimientos judiciales o extrajudiciales para constitución en mora. CLAUSULA **DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN:** La supervisión la ejercerá el servidor público que designe el Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Cauca, el cual, tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación e Interventoría del DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS DISPOSICIONES A OBSERVAR:** El presente contrato se rige íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, Ley 50 de 1990, Decreto 4369 de 2006, así como por las normas que las modifiquen, adicionen o complementen. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** En el presente

contrato se pactan expresamente las clausulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral previstas en el art. 15 a 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, EL DEPARTAMENTO, podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y adoptara las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización a favor del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. CESIÓN DEL CONTRATO:** Queda prohibida la cesión del presente contrato, salvo autorización expresa y directa del DEPARTAMENTO, para lo cual una vez obtenida ésta, deberán realizar las correspondientes modificaciones al contrato y a las garantías otorgadas. De comprobarse la cesión sin la previa autorización de la entidad, declarará el incumplimiento del Contrato. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES:** EL CONTRATISTA declara que se obliga a título de contratista independiente por lo tanto EL DEPARTAMENTO no adquiere con él ni con las personas que aquel ocupe, ningún vínculo de carácter laboral o administrativo, etc. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. MULTAS:** Se pactan como causales de multas a cargo del contratista las siguientes: 1) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el personal vinculado a la prestación del servicio o la forma de prestación del servicio, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la entidad. 2) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 3) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referente a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para la adecuada prestación de servicios, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisitos, el uno por mil (1‰) del valor total del mismo. 4) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total del contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. 5) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago. 6) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final. 7) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio. 8) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. PARAGRAFO. En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor de las multas se descontará de las sumas que el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, adeude al CONTRATISTA, y si ello no fuere posible, se tomará de la garantía única de cumplimiento otorgada, y si ello no fuere posible, se acudirá a la jurisdicción coactiva. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato de suministro se hará de común acuerdo entre el contratista y DEPARTAMENTO dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. La liquidación se regirá por lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la Ciudad de Popayán. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato a) La propuesta integra, presentada por el CONTRATISTA con sus documentos soportes. b) El pliego de condiciones y los estudios previos. c) Todos los documentos que se expidan en desarrollo del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes. Para la ejecución del mismo se requiere del registro presupuestal y aprobación de las garantías

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	**POPAYAN**	**40**	**40-44-101061896**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**09**	**2024**	**05**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ECHEVERRY PEREZ LIMITADA	**NIT: 800.067.825-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
VEREDA EL PARAISO PARCELACION ANARKOS LT 2A 1B VIA PISOJE	POPAYAN, CAUCA	3009109188

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**NIT: 891.580.016-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
calle 4 carrera 7 esquina, cuarto piso	POPAYAN, CAUCA	8220570

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRSTACION DE SERVICIOS No. 2808-2024, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA OPERACION DE MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA - CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2024	30/04/2025	$260,960,348.80
CALIDAD DEL SERVICIO	05/09/2024	30/04/2025	$260,960,348.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2024	31/12/2027	$260,960,348.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,013,555.00	$ ******20,000.00	$ *****576,375.00	$ *********3,609,931.00	$ ******782,881,046.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS FERNANDO RESTREPO GRANADOS	10016	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-44-101061896

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	**POPAYAN**	**40**	**40-44-101061896**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**09**	**2024**	**05**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ECHEVERRY PEREZ LIMITADA	**NIT: 800.067.825-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
VEREDA EL PARAISO PARCELACION ANARKOS LT 2A 1B VIA PISOJE	POPAYAN, CAUCA	3009109188

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**NIT: 891.580.016-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
calle 4 carrera 7 esquina, cuarto piso	POPAYAN, CAUCA	8220570

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,013,555.00	$ ******20,000.00	$ *****576,375.00	$ *********3,609,931.00	$ ******782,881,046.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS FERNANDO RESTREPO GRANADOS	10016	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11009103274988(3900)000003609931(96)20250905

REFERENCIA PAGO:

1100910327498-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Gobernación del Cauca	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F05-01-GJ
		Versión: 02
		Fecha: 13-04-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONTRATO	**2808-2024**		
No. PROCESO	**DC-SI-LP-004-2024**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MECTE ($1.304.801.744)**		
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2024		
CONTRATISTA	**ECHEVERRY PÉREZ LTDA.** **NIT 800067825-1** R. L. **ANA MARÍA GUINAND ROBLEDO.** **C.C. 41.893.220**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT. 800067825-1**	**EXPEDIDA EN**	NA
SUPERVISOR	**HERNAN SOLANO SOLANO**		
NIVEL PROFESIONAL	**Subsecretario de Infraestructura**	**DESPACHO**	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

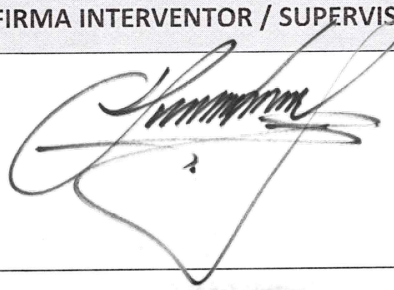
OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA - CAUCA

En Popayán, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron: HERNAN SOLANO SOLANO, Supervisor (a) por parte del Departamento y ANA MARÍA GUINAND ROBLEDO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **41.893.220** Representante Legal de ECHEVERRY PÉREZ LTDA. NIT 800067825-1, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza No.: 40-44-101061896 Seguros del Estado
2. Registro Presupuestal No. 7067 del 5 de septiembre de 2024.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
AVISO DE CONVOCATORIA	X	CONTRATO O SU EQUIVALENTE	X
ESTUDIOS PREVIOS	X	REGISTRO PRESUPUESTAL	
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	PÓLIZA Y/ APROBACIÓN DE PÓLIZA	X
CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES	X	ACTA DE INICIO	X
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	X		
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	X		
PLIEGOS DEFINITIVOS	X		
ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES	X		
ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES U OTRAS	X		
ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS	X		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	X		
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	X		
ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	X		
INFORME DE EVALUACIÓN	X		
Acto administrativo de adjudicación	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
FACTURA O CUENTA DE COBRO									
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 2808 de 2024**, con número de proceso **DC-SI-LP-004-2024** del señor/a **ECHEVERRY PÉREZ LTDA,** identificado/a con NIT 800.067.825-1, cuyo objeto es: "**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

TEMPORALES PARA LA OPERACION DE MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA CAUCA." Se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la primera cuota mensual.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.

ONEIRA SILVA CHILITO
Profesional Universitario (E)
Oficina Asesora Jurídica

Elaboró Viviana Gómez – Contratista secretaria Infraestructura

Revisó: Lina Anacona – Contratista SIA Observa –SIPROJ Departamental

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA OPERACION DE MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $1.304.801.744,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $1.304.801.744,00**		
Nombre o Código:	**2808-2024**	Modalidad de Selección:	**Licitaciones Públicas**
Procedimiento / Causal:	**LIcitación Pública**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2024/09/05**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2024/09/05**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2024/12/31**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**117 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2024**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**MARCADO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.1.24.02.0600.03.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2024	Recursos Propios	Inversión	Infraestructura Vial	$357.497.422,80
03 - 2.3.1.24.02.0600.03.2.3.2.02.02.08 - 997-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2024	Recursos Propios	Inversión	Infraestructura Vial	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1992	2024/04/10	03 - 2.3.1.24.02.0600.03.2.3.2.02.02.08 - 896 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$45.000.000,00	$0,00	$0,00
Precontractual	1992	2024/04/10	03 - 2.3.1.24.02.0600.03.2.3.2.02.02.08 - 997 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$2.000.000.000,00	$0,00	$0,00
			Total C.D.P.s:	**$2.045.000.000,00**	**$0,00**	

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	7067	2024/09/05	$1.304.801.744,00	$0,00	$0,00	➔Contratación Matriz Legal, Cont han ianx=79641792&ianxa=113263000&eid
		Total R.P.s:	**$1.304.801.744,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

8000678251	ECHEVERRY PEREZ LTDA	Contratista	2024/10/08

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

76324566	HERNAN SOLANO SOLANO	Interno	2024/10/08

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/09/05	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2024/09/05	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2024/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2024/06/18	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?cu

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN (PUBLICACIÓN) (AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	Acto administrativo de adjudicación (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES U OTRAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	2	Requerido	
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Traza del contrato

MARCADO OCTUBRE 8 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

VERIFICADO OCTUBRE 8 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Octubre de 2024

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'SUPERVISOR HERNAN SOLANO SOLANO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'CONTRATISTA ECHEVERRY PEREZ LTDA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'RP 7067 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'CDP 1992 - 2024/04/10 - $2.000.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'CDP 1992 - 2024/04/10 - $45.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Cerrar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040888161

(415)7707212489984(8020) 000014104088816 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 7 8 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECHEVERRY PEREZ LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
ECHEVERRY PEREZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
VDA EL PARAISO PARCELACION ANARKOS LT 2 A 1 B VIA PISOJE KM 04 IN A

42. Correo electrónico amguinand@gruposvg.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 9 1 0 9 1 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 8 2 0	1 9 8 9 0 5 3 0					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 17 / 08 : 45: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUINAND ROBLEDO ANA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040888161

(415)7707212489984(8020) **000014104088816 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 7 8 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 4 0 5	1 6 6
73. Fecha	1 9 8 9 0 5 3 0	2 0 1 9 0 2 0 1
74. Número de notaría	2	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 9 0 6 2 6	2 0 1 9 0 2 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 4 8 2	0 0 0 4 4 8 6 1
78. Departamento	1 9	1 9
79. Ciudad/Municipio	2 8	2 8
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 9 0 5 3 0	2 0 1 9 0 2 0 1
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040888161

(415)7707212489984(8020) **000014104088816 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 7 8 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 9 1 5			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 8 9 3 2 2 0			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
GUINAND	ROBLEDO	ANA	MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 0 2 0			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 2 2 9 6 1 5			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
ECHEVERRY	GUZMAN	CESAR	AUGUSTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040888161

(415)7707212489984(8020) **000014104088816 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 7 8 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 2 9 6 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ECHEVERRY	GUZMAN	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
199,950,000	9 9 . 9 7 5	2 0 1 5 1 2 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 8 9 3 2 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUINAND	ROBLEDO	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000	0 . 0 2 5	2 0 1 5 1 2 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040888161

(415)7707212489984(8020) **000014104088816 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 7 8 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 3 2 1 2 4 1		1 3 7 5 8 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LUNA	ARGOTE	PAULA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 7 1 9 6 5 4 4	3	2 3 7 8 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORTEZ	BELALCAZAR	EDWIN	ALBEIRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040888161

(415)7707212489984(8020) **000014104088816 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 7 8 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de empresas de servicios temporales. 7 8 2 0	

162. Nombre del establecimiento: ECHEVERRY PEREZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CR 2 4 45 IN A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 2 6 4 8 3	1 9 8 9 0 6 2 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 3 7 5 8 5 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

POPAYÁN, CAUCA, 15/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ECHEVERRY PEREZ LIMITADA** con **NIT 8000678251** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550196000145207

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA